

VISTO:

la presentación del Trabajo Final de la Lic. María Belén Acurso, DNI: 31.609.832 al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de Trabajo Final en reunión con fecha 25/09/2014;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución N° 1812/2014;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 52° del reglamento de la carrera, presentando su tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al art.53° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado Trabajo Final;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de evaluar el Trabajo Final de Maestría en Antropología de la Lic. María Belén Acurso titulado: "*Un mundo del folklore: jóvenes y peñas en la ciudad de Córdoba*", integrado por los siguientes profesores: Dr. José María Bompadre, Dra. Laura Navallo y Dr. Claudio Díaz.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-


CÓRDOBA, 19 DIC 2016

RESOLUCION N°: 1656

l.r.

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES